



DECRETO EXENTO Nº 2.249

RETIRO, 10 SET. 2024

VISTOS:

2. El Decreto Exento Nº 3.538 del 14/12/2023 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2024;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2024, los bienes que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a las Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE
C-3447	01 REPISA METALICA 1,20 X 2,70 6 DIVISIONES DESTINO: OFICINA RECURSOS HUMANOS
C-3448	01 HORNO ELECTRICO MARCA URSUS TROTTER
C-3449	01 LAVAPLATOS CON MUEBLE 2 PUERTAS 1,00MT. X 50CM. X 90CM.
C-3450	01 MESA LATERAL DESTINO: CASINO DESARROLLO COMUNITARIO

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



INGRID ESPINOZA PARRA
Directora Adm. Y Finanzas



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / CLG/GBT/IEP/mgc.-



COMUNIDAD DE RETIRO
REGISTRADO
1
OFICINA DE PARTES

2016

2016

COMUNIDAD DE RETIRO
REGISTRADO
1
OFICINA DE PARTES



COMUNIDAD DE RETIRO
REGISTRADO
1
OFICINA DE PARTES